

Procuraduría advierte que no existen condiciones para proteger a niños y embarazadas en zonas veredales

La Procuraduría General de la Nación hizo un llamado de atención porque no existe la infraestructura necesaria para brindar la protección adecuada a las mujeres embarazadas, lactantes, niñas y niños que están llegando a las zonas veredales.

La Procuraduría llamó la atención sobre la responsabilidad del Estado frente a la protección especial que debe brindarse a esta población para no poner en riesgo sus derechos porque explicó que se está presentando una situación frente a las mujeres y es que, muchas de ellas, están conformando familia en las filas de las Farc desde hace algunos meses.

(Lea aquí: Preocupación en el Gobierno por alto número de embarazos en las Farc)

"Es indiscutible la obligación del Estado de proteger niños, no se trata de romper las familias, pero en el caso de menores que dependen de sus madres por su condición de edad de indefensión habrá que pensar qué mecanismos de parte del Estado se van a poner en marcha para garantizar los derechos de esos niños", aseguró el procurador Fernando Carrillo.

Afirmó el procurador General que las autoridades territoriales en donde están ubicadas estas zonas veredales, deberán prestar la atención necesaria para que estas personas tengan las garantías del Estado.

No obstante, advirtió que deben respetarse los protocolos para la entrega de niños de las Farc que tiene planteado el Gobierno pero aseguró que debe existir la alerta ante la ausencia de procedimientos especiales para las embarazadas y menores de edad.

http://www.rcnradio.com/nacional/procuraduria-advierte-no-existen-condiciones-proteger-e mbarazadas-ninos-zonas-veredales/